

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/2266		1	2 - 2
3	PROPUESTA CONCEJALA.pdf	3088784_20170216_125614.pdf	11	3 - 13
4	Informe Interv..pdf	3091107_20170216_125614.pdf	7	14 - 20
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	3091111_20170216_125614.pdf	6	21 - 26
6	RESOLUCION.pdf	3091113_20170216_125614.pdf	8	27 - 34

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/2266

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 12:56:14)

ASUNTO: INCORPORACION REMANENTES DE CRÉDITO

Resguardo del documento: PROPUESTA CONCEJALA.pdf

SHA1: FD844E8D561C15B2B8ABE2C2473934C15B263CA0

CSV: 5EA5360EA62C1C43F9CB Fecha de inserción : 14-02-2017 09:43:53

Resguardo del documento: Informe Interv..pdf

SHA1: 97DA946B5C038B3E2E0751E75F9085250D0481F7

CSV: 206D6F244DAA0121681F Fecha de inserción : 14-02-2017 09:43:59

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 3E56159929A89ADF1678A4EFF12D30334309AEC2

CSV: 2AA8E442AD7C5DA0C22F Fecha de inserción : 14-02-2017 09:44:03

Resguardo del documento: RESOLUCION.pdf

SHA1: CA99B74723981C986C96C74000D5CD2737A8E8B6

CSV: 383159ACD5550F6D49A1 Fecha de inserción : 14-02-2017 10:44:40



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito Ayuntamiento
Expediente 4/2017

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE AREA INTERVENCION Y HACIENDA

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al Presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello encontrándose en esta situación anterior propongo la tramitación de expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2017, mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito financiada con el remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2016 según tres bloques:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

1-REMANENTE PARA I.F.S

APLICACION PRESUPUESTARIA				DESCRIPCION	IMPORTE
21	1532	61902	IFS 2014 -REURBANIZACION INTERSECCIONES		11.000,00
21	1532	61908	IFS 2016-REMODELACION C. CORREDERA II		151.056,95
21	933	63201	IFS 2016 REMODELACION VESTUARIOS INST. DEP AVD CAMACHAS		69.500,00
21	933	63202	IFS 2016-ACCESIBILIDAD ASEOS PUBLICOS EDIF. PARQUE TIERNO GA		8.094,40
21	933	63203	IFS 2016-REFORMA ASEOS PUBLICOS CAMPO FUTBOL		25.537,76
21	1532	61909	IFS 2016-PASO DE PEATONES PILASDE PANCHIA-RONDA CURTIDORES-S		13.007,05
21	1532	61910	IFS 2016-PASO PEATONES RONDA CANILLO-CUESTA BLANCA		8.262,05
21	1532	61911	IFS 2016-PAVIMENTACION TERRIZO LLANO PALACIO-C/ JUAN ALVAREZ		40.073,20
21	1532	61912	IFS 2016-DOTACION APARCAMIENTO C/ CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ		19.040,89
21	1532	61913	IFS 2016-ACCESIBILIDAD C/ MELGAR CON AVDA MARQUES VEGA ARMIJ		17.387,70
					362.960,00

2-REMANENTES PARA GASTOS COMPROMETIDOS

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

APLICACION PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	IMPORTE
73	932	22713	CONTRATO INSPECCION TRIBUTARIA	7.000,00
80	1532	21000	COLOCACION BARANDAS METALICAS EN DIFERENTES PUNTOS	1.958,89
17	171	21001	RECOGIDA NARANJAS 2016	4.840,00
91	333	21200	CUBIERTA Y FACHADA TEATRO GARNELO	10.947,48
92	323	21200	SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO SAN JOSE	8.082,22
92	323	21200	SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO BEATO SAN JUAN DE AVILA	4.861,86
80	1532	21000	MANTENIMIENTO DE VIAS EN DISTINTOS PUNTOS	9.196,00
14	170	21200	RESTAURACION Y ADECENTAMIENTO POZA DE LA ALCUBILLA Y ENTORNO	8.023,07
40	342	21300	MANTENIMIENTO CALDERA PABELLON ULTIMA FRA 2016	985,21
40	342	21300	MANTENIMIENTO CESPED MES DE DICIEMBRE	444,68
62	491	21600	DIGITALIZACION ACTAS CAPITULARES	2.262,44
44	231	22612	CONSUMIBLES GASTOS DE LUZ Y AGUA CONVENIO FSU HUERTOS SOLARES	860,00
44	231	22612	MONITOR MODULOS OCUPACIONALES PINTURA DICIEMBRE	1.883,97
44	231	22612	MONITOR MODULOS OCUPACIONALES JARDINERIA DICIEMBRE	402,93
94	337	22612	PROYECTO PERIODICO INTER ESCOLAR-TRABAJOS DE IMPRESIÓN REVISTA	667,92
60	433	22612	REALIZACION DE VIDEOS DE PROMOCION ECONOMICA	4.254,83
94	337	22612	PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (I)	900,00
94	337	22612	PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA(II)	900,00
44	231	22612	CONVENIO FSU PROGRAMA HOSTELERIA DISCAPACITADOS	3.691,68
61	432	22612	TICKETS TREN TURISTICO	4.235,00
94	337	22612	JUVENTUD PROYECTO SINERGIA	3.240,00
94	337	22612	TALLER PRENSA PARA NIÑOS	570,00
94	337	22612	PROYECTO FORMATIVO ADOLESCENTES E INTERNET CENTROS SECUNDARIA	600,00
92	323	22700	LIMPIEZA COLEGIOS DICIEMBRE	21.497,67
20	150	22706	REDACCION ADECUACION SEDE C.JO. REGULADOR A MUSEO HISTORICO	3.012,90
20	150	22706	PROYECTO REFORMA- REMODELACIÓN VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORT	2.541,00
20	150	22706	DIRECCION EJECUCION Y COORD. SEG. Y SALUD.REFORMA REMODELACION IN	3.608,11
20	150	22706	ELABORACION PLAN LOCAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.480,15
60	433	47002	SUBVENCIONES CHEQUE EMPRENDIMIENTO 2016	6.000,00
60	433	47004	SUBVENCIONES INICIATIVAS EMPRESARIALES 2016	19.800,00
60	433	47003	SUBV. CONSOLIDACION EMPRESAS 2016	10.871,84
20	1522	48022	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS 2016	49.314,76
97	231	48026	SUVB. NOMINATIVA PATRIMONIO AGUILERENSE-2016	300,00
20	1521	44900	TRANSFERENCIA ATRIUM	5.500,00
60	433	62200	REDACCION PROYECTO ADAPTACION NAVES CIATESA Y ENVIDARTE	907,50
40	342	62300	ADQUISICION DESCALCIFICADOR PISCINA CUBIERTA	18.938,00
17	171	62302	ADQUISICION DE ANDAMIO TORRE HOMOLOGADO	2.969,09
17	171	62302	ADQUISICION DE MARTILLOS Y UTILES VARIOS	2.193,49
12	1621	62505	CONTRATACION INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PUNTO LIMPI	2.541,96
12	1621	62505	CONTRATACION TRABAJOS DE VALLADO DEL PUNTO LIMPIO	1.726,67
70	920	63204	PROYECTO Y DIRECCION TEC. REFORMA INST. ELECTRICA NAVES CIATESA	1.452,00
17	171	63900	TRABAJOS DE REFORMA ZONA INFANTIL EN PLAZA DE LOS POETAS	12.826,00
80	454	76102	PLANES PROVINCIALES DIPUTACION	10.454,00
70	920	63204	OBRA ADAPTACION ENVIDARTE/ NAVES A NAVES USOS MULTIPLES	94.929,78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

3-REMANENTE PARA GAFAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
19	151	13101	EMPRENDE 2015	3.758,12
44	231	22641	CATERING MAYORES	2.531,19
44	312	22637	ATENCION TEMPRANA 2016	20.391,19
44	231	13102	PROGRAMA INCLUSION 2016	60.763,45
44	231	22.614	AYUDA A DOMICILIO 2016	179.092,45
62	491	21600	ARCHIVO DIGITALIZACION	1.809,05
44	231	22648	FAISEM 2016	4.236,08
44	231	13104		4.124,28
20	161	22706	REDACCION PROYECTO AGUAS	7.174,19
44	231	48020	SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2016	1.005,11
20	151	60901	P.URBANIZACION UE 3	25.357,86
20	151	60902	P.URBANIZACION UE 8	53.834,63
20	151	60904	PYT URBANIZACION POLIGONO EL CIGARRAL	56.507,95
20	151	60900	PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	361.153,18
61	432	62200	ANTERIOR PROYECTO SOLERA . PMS	406.019,95
20	1521	61000	INVERSION VIVIENDA Y TERRENOS. PMS	326.364,60
20	151	60.903	PROYECTO REPARCELACION UE 14 LA TOBA	9.779,59
20	151	60906	URBANIZACION UA 4	112,71
61	432	62201	MUSEO DEL VINO	32,84
91	334	62301	MAQUINARIA, INST. Y UTIL. TEATRO GARNELO	751,57
			PROFEA 2016-2017	368.420,39
81	241	61973	MOBRA	212.070,79
81	241	61968	MATERIALES	156.349,60
17	171	63901	ACC CONCERTADA 2016-REHABILITACION ZON	113,19
80	454	76102	PLAN PROVINCIAL DIPUTACION	1.901,48

1.895.235,05

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 14/2/2017



5EA5360EA62C1C43F9CB

Código seguro verificación (CSV) 5EA5 360E A62C 1C43 F9CB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación de remanentes de crédito Ayuntamiento.
Expediente 4/2017

Mª NIEVES ESTÉVEZ MIRAIME, INTERVENTORA DE FONDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA,

Vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito en el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento al tratarse de alguno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRHRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990.

Este expediente es competencia del Alcalde-Presidente en virtud de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2017.

Se propone en el expediente la incorporación de los siguientes créditos:

En primer lugar proyectos financiados con ingresos afectados procedentes bien de subvenciones finalistas, bien del patrimonio municipal del suelo, bien de cuotas urbanísticas ó bien de préstamos concertados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria. Se trata de gastos cuya financiación se ha recibido en ejercicios anteriores sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

En estos casos la fuente de financiación son los excesos de financiación y compromisos firmes de aportación afectados a los gastos a incorporar, es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, según la siguiente relación:

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACION
EMPRENDE 2015	3.758,12	SUBVENCION 2015
CATERING MAYORES	2.531,19	SUBVENCION 2016
ATENCION TEMPRANA 2016	20.391,19	SUBVENCION 2016
PROGRAMA INCLUSION 2016	60.763,45	SUBVENCION 2016
AYUDA A DOMICILIO 2016	179.092,45	SUBVENCION 2016
ARCHIVO DIGITALIZACION	1.809,05	SUBVENCION 2016
FAISEM 2016	8.360,36	SUBVENCION 2016
ANTERIOR PROYECTO AGUAS	7.174,19	CESION AGUAS MONTILLA
SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2016	1.005,11	SUBVENCION 2016
P.URBANIZACION UE 3	25.357,86	PRESTAMO CAJASOL 2010
P.URBANIZACION UE 8	53.834,63	PRESTAMO CAJASOL 2010
PYT URBANIZACION POLIGONO EL CIGARRA	56.507,95	PRESTAMO CAJASOL 2010
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	361.153,18	PMS
ANTERIOR PROYECTO SOLERA . PMS	406.019,95	PMS
INVERSION TERRENOS Y VIVIENDA PMS.	326.364,60	CANON APROV. 2010. LA TOBA
PROYECTO REPARCELACION UE 14 LA TOB	9.779,59	APLAZAMIENTOS DE CUOTAS URBANIZACION
URBANIZACION UA 4	112,71	PRESTAMO CAJASOL 2010
MUSEO DEL VINO	32,84	PRESTAMO CAJASOL 2010
MAQUINARIA, INST. Y UTIL. TEATRO GARNE	751,57	PRESTAMO CAJASOL 2010
PROFEA 2016-2017	368.420,39	
M OBRA + MATERIALES	307.860,74	SUBVENCION 2016
AP MPAL	60.559,65	PRESTAMO
REHABILITACION ZONA INFANTIL	113,19	SUBVENCION 2016
PLAN PROVINCIAL DIPUTACION	1.901,48	PRESTAMO SCH 2009

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

En segundo lugar créditos que amparan compromisos adquiridos en el ejercicio 2016 y que a 31 de diciembre no se han ejecutado, estando pendiente su ejecución en 2017.

La fuente de financiación de estos créditos es el remanente de tesorería para gastos generales que viene a ser positivo sin que ello tenga un efecto que convierta en negativa tal magnitud y sin que con ello se incumpla lo establecido en los arts. 12.5 y 32 de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF)

Si bien el primer artículo prohíbe que se ejecuten nuevos gastos financiándose los mismos con ingresos no previstos inicialmente, estos gastos no son nuevos sino que se encontraban inicialmente previstos en el ejercicio 2016, habiéndose comprometido con cargo a los créditos de dicho ejercicio y financiados con ingresos corrientes previstos inicialmente en el mismo.

Estos créditos de haberse ejecutado hubieren mermado el remanente de tesorería para gastos generales, por lo que en la medida que se han comprometido en 2016, tal y como se recoge en el ar. 182 del TRLRHL procede su incorporación, financiándose con el mismo.

De igual modo tampoco se incumple el art. 32 de la citada LEPSF, pues si bien se pretende evitar la posibilidad de destinar libremente a nuevos gastos no previstos, bien el remanente bien el superávit presupuestario en términos SEC 95, imputándolos al nuevo ejercicio presupuestario; en este caso se trata de seguir ejecutando gastos ya comprometidos en el ejercicio anterior que no han llegado a materializarse, dotándolos de financiación en cuanto se van a generar gastos en un ejercicio en el que no estaban previstos, habiéndose comprometido los mismos en el ejercicio en el que se recibió su financiación.

Ello implica que se deban tener en cuenta a la hora de hablar del remanente de tesorería para gastos generales, descontando del mismo, de cara a determinar el destino del superávit el importe que estos gastos supondrían.

Dentro de estos gastos se incluyen las inversiones financieramente sostenibles que se están ejecutando y a 31/12/2016 comprometidas:

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

DESCRIPCION	IMPORTE
CONTRATO INSPECCION TRIBUTARIA	7.000,00
COLOCACION BARANDAS METALICAS EN DIFERENTES PUNTOS	1.958,89
RECOGIDA NARANJAS 2016	4.840,00
CUBIERTA Y FACHADA TEATRO GARNELO	10.947,48
SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO SAN JOSE	8.082,22
SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO BEATO SAN JUAN DE AVILA	4.861,86
MANTENIMIENTO DE VIAS EN DISTINTOS PUNTOS	9.196,00
RESTAURACION Y ADECENTAMIENTO POZA DE LA ALCUBILLA Y ENTORNO	8.023,07
MANTENIMIENTO CALDERA PABELLON ULTIMA FRA 2016	985,21
MANTENIMIENTO CESPED MES DE DICIEMBRE	444,68
DIGITALIZACION ACTAS CAPITULARES	2.262,44
CONSUMIBLES GASTOS DE LUZ Y AGUA CONVENIO FSU HUERTOS SOLARES	860,00
MONITOR MODULOS OCUPACIONALES PINTURA DICIEMBRE	1.883,97
MONITOR MODULOS OCUPACIONALES JARDINERIA DICIEMBRE	402,93
PROYECTO PERIODICO INTER ESCOLAR-TRABAJOS DE IMPRESIÓN REVISTA	667,92
REALIZACION DE VIDEOS DE PROMOCION ECONOMICA	4.254,83
PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (I)	900,00
PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA(II)	900,00
CONVENIO FSU PROGRAMA HOSTELERIA DISCAPACITADOS	3.691,68
TICKETS TREN TURISTICO	4.235,00
JUVENTUD PROYECTO SINERGIA	3.240,00
TALLER PRENSA PARA NIÑOS	570,00
PROYECTO FORMATIVO ADOLESCENTES E INTERNET CENTROS SECUNDARIA	600,00
LIMPIEZA COLEGIOS DICIEMBRE	21.497,67
REDACCION ADECUACION SEDE CJO. REGULADOR A MUSEO HISTORICO	3.012,90
PROYECTO REFORMA- REMODELACIÓN VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORT	2.541,00
DIRECCION EJECUCION Y COORD. SEG. Y SALUD.REFORMA REMODELACION IN	3.608,11
ELABORACION PLAN LOCAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.480,15
SUBVENCIONES CHEQUE EMPRENDIMIENTO 2016	6.000,00
SUBVENCIONES INICIATIVAS EMPRESARIALES 2016	19.800,00
SUBV. CONSOLIDACION EMPRESAS 2016	10.871,84
SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS 2016	49.314,76
SUVB. NOMINATIVA PATRIMONIO AGUILERENSE-2016	300,00
TRANSFERENCIA ATRIUM	5.500,00
REDACCION PROYECTO ADAPTACION NAVES CIATESA Y ENVIDARTE	907,50
ADQUISICION DESCALCIFICADOR PISCINA CUBIERTA	18.938,00
ADQUISICION DE ANDAMIO TORRE HOMOLOGADO	2.969,09
ADQUISICION DE MARTILLOS Y UTILES VARIOS	2.193,49
CONTRATACION INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PUNTO LIMPI	2.541,96
CONTRATACION TRABAJOS DE VALLADO DEL PUNTO LIMPIO	1.726,67
PROYECTO Y DIRECCION TEC. REFORMA INST. ELECTRICA NAVES CIATESA	1.452,00
TRABAJOS DE REFORMA ZONA INFANTIL EN PLAZA DE LOS POETAS	12.826,00
PLANES PROVINCIALES DIPUTACION	10.454,00
OBRA ADAPTACION ENVIDARTE/ NAVES A NAVES USOS MULTIPLES	94.929,78

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

206D 6F24 4DAA 0121 681F



(20)6D6F244DAA0121681F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA INCOPORACION REMANENTES DE CREDITO AYUNTAMIENTO

De cara a la tramitación del Expediente 4/2017 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2017 y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que, en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del informe emitido por la modificación en sí.

En la medida que los remanentes de crédito, bien para gastos generales bien para GAFAS, no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados con remanentes **siempre originarán déficit** en términos de contabilidad nacional. El importe a incorporar supondrá un mayor gasto no financiero, y dará lugar en este caso a mayores obligaciones reconocidas en los capítulos I, II ,IV, VI y VII del presupuesto de gastos financiadas con capítulo VIII de ingresos.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto, pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo adoptarse las medidas oportunas en ese momento.

a) Al Ayuntamiento se le origina un serio problema **en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria** . En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso de subvenciones a final de un ejercicio, para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería .

El remanente de tesorería para Gastos con financiación afectada es un recurso no financiero que, en todo caso, a la hora de determinar el déficit presupuestario en el momento de la liquidación, debería permitir realizar el pertinente ajuste mermando el gasto no financiero por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con el mismo.

El importe a incorporar por este concepto asciende a 1.895.235,05

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



b) Del mismo modo si bien se procede a la incorporación de gastos comprometidos, se debe advertir por esta Intervención que el volumen de gastos comprometidos a imputar a 2017 (356.673,10) es muy superior al de 2016 (142.354,89) lo cual si bien de cara a la liquidación del ejercicio 2016 es positivo en el sentido que ha supuesto menor gasto (tanto de cara a la determinación del cumplimiento de la regla de gasto como de la estabilidad), para el ejercicio 2017 de un lado perjudica al techo de gasto finado para el mismo al ser menos, y de otro el imputar tal importe al presupuesto de gasto va a suponer un importante agravio a la estabilidad y sobre todo al cumplimiento de la citada regla de gasto.

c) En cuanto a la incorporación de las IFS, la ley prevé su ejecución en el ejercicio y como excepción la imputación al siguiente ejercicio del gasto que quedare pendiente; sin embargo la dinámica de estos años vienen siendo la imputación al siguiente año de cuantías muy elevadas que del mismo modo , si bien no afectan al cumplimiento de la regla de gasto pues se prevé un ajuste por el importe4 ejecutado, si afectan negativamente a la estabilidad presupuestaria.

El importe a incorporar por este concepto asciende a 362.960,00

Con la presente modificación , en principio, y de ejecutarse la totalidad del gasto incorporado el déficit generado sería el siguiente:

REMANENTES DE CREDITO A INCORPORAR	FINACIACION: REMANENTE DE TESORERÍA
<i>CAP I</i> 68.645,85	<i>CAP VIII ACTIVOS FINANCIEROS</i> 2.614.868,15
<i>CAP II</i> 331.182,16	
<i>CAP IV</i> 92.791,71	
<i>CAP VI</i> 2.109.892,95	
<i>CAP VII</i> 12.355,48	

Esta incorporación, y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también la regla de gasto. Si se compara la ejecución de los remanentes inicialmente incorporados mediante un expediente similar a éste al ejercicio 2016 con la previsión de ejecución del 2017 de los que se prevén incorporar , se deduce que la incidencia en ambas magnitudes en 2017 será mayor.

REMANENTES 2016	GASTOS EJECUTADOS	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2016	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
	1.095.503,12	1.095.503,12	286.608,01
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES	562.554,03	562.554,03	,00
FINANCIADOS CON RC PROPIOS	532.949,09 GAFAS: 176.313,64 IFS: 246.341,08 COMPROMISOS. 110.294,37	532.949,09 GAFAS: 176.313,64 IFS: 246.341,08 COMPROMISOS. 110.294,37	286.608,01 GAFAS: 176.313,64 COMPROMISOS. 110.294,37

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Según una previsión de la ejecución de tales remanentes en 2017 la situación sería:

REMANENTES 2017	GASTOS INCORPORADOS	GASTOS PREVISTOS EJECUTAR	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2017	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
	2.614.868,00	1.578.496,31	1.578.4896,31	629.851,46
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES	585.684,85	585.684,85	585.684,05	,00
FINANCIADOS CON RC PROPIOS	2.029.183,30 GAFAS: 1.279.971,74 IFS: 362.960,00 COMPROMISOS. 386.251,56	992.811,46 GAFAS: 243.599,90 IFS: 362.960,00 COMPROMISOS.386.251,56	992.811,46 GAFAS: 243.599,90 IFS: 362.960,00 COMPROMISOS.386.251,56	629.851,46 GAFAS: 243.599,90 COMPROMISOS.386.251,56

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto , situación que deberá analizarse en el momento de liquidación del ejercicio 2017, adoptándose las medidas pertinentes.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/2/2017



2AA8E442AD7C5DA0C22F

Código seguro verificación (CSV) 2AA8 E442 AD7C 5DA0 C22F



RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Teniente Alcalde del Área de Intervención y Hacienda , ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesaria la incorporación de créditos del ejercicio 2016 al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata:

- De un lado de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos , subvenciones , ingresos urbanísticos así como del PMS ; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal, siendo el propio TRLRHL en su art. 182.3 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.
- De otro de créditos que amparan compromisos de gastos debidamente adquiridos.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos, que se adjuntan como anexo, al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2017, creándose al respecto su aplicación presupuestaria de conformidad con la nueva clasificación orgánica.

2-Financiar la citada modificación con Remanente de Tesorería para GAFAS por importe de 1.895.235,05 €, así como con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 719.633,10

Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



REMANENTE PARA GAFAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
19	151	13101	EMPRENDE 2015	3.758,12
44	231	22641	CATERING MAYORES	2.531,19
44	312	22637	ATENCION TEMPRANA 2016	20.391,19
44	231	13102	PROGRAMA INCLUSION 2016	60.763,45
44	231	22.614	AYUDA A DOMICILIO 2016	179.092,45
62	491	21600	ARCHIVO DIGITALIZACION	1.809,05
44	231	22648	FAISEM 2016	4.236,08
44	231	13104		4.124,28
20	161	22706	REDACCION PROYECTO AGUAS	7.174,19
44	231	48020	SUMINISTROS MINIMOS VITALES 2016	1.005,11
20	151	60901	P.URBANIZACION UE 3	25.357,86
20	151	60902	P.URBANIZACION UE 8	53.834,63
20	151	60904	PYT URBANIZACION POLIGONO EL CIGARRAL	56.507,95
20	151	60900	PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	361.153,18
61	432	62200	ANTERIOR PROYECTO SOLERA . PMS	406.019,95
20	1521	61000	INVERSION VIVIENDA Y TERRENOS. PMS	326.364,60
20	151	60.903	PROYECTO REPARCELACION UE 14 LA TOBA	9.779,59
20	151	60906	URBANIZACION UA 4	112,71
61	432	62201	MUSEO DEL VINO	32,84
91	334	62301	MAQUINARIA, INST. Y UTILL. TEATRO GARNELO	751,57
			PROFEA 2016-2017	368.420,39
81	241	61973		MOBRA 212.070,79
81	241	61968		MATERIALES 156.349,60
17	171	63901	ACC CONCERTADA 2016-REHABILITACION ZON	113,19
80	454	76102	PLAN PROVINCIAL DIPUTACION	1.901,48

1.895.235,05

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



REMANENTE PARA I.F.S. G COMPROMETIDOS

APLICACION PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	IMPORTE
21	1532	61902	IFS 2014 -REURBANIZACION INTERSECCIONES	11.000,00
21	1532	61908	IFS 2016-REMODELACION C. CORREDERA II	151.056,95
21	933	63201	IFS 2016 REMODELACION VESTUARIOS INST. DEP AVD CAMACHAS	69.500,00
21	933	63202	IFS 2016-ACCESIBILIDAD ASEOS PUBLICOS EDIF. PARQUE TIERNO GA	8.094,40
21	933	63203	IFS 2016-REFORMA ASEOS PUBLICOS CAMPO FUTBOL	25.537,76
21	1532	61909	IFS 2016-PASO DE PEATONES PILASDE PANCHIA-RONDA CURTIDORES-S	13.007,05
21	1532	61910	IFS 2016-PASO PEATONES RONDA CANILLO-CUESTA BLANCA	8.262,05
21	1532	61911	IFS 2016-PAVIMENTACION TERRIZO LLANO PALACIO-C/ JUAN ALVAREZ	40.073,20
21	1532	61912	IFS 2016-DOTACION APARCAMIENTO C/ CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ	19.040,89
21	1532	61913	IFS 2016-ACCESIBILIDAD C/ MELGAR CON AVDA MARQUES VEGA ARMIJ	17.387,70
				362.960,00

REMANENTES PARA RESTO DE GASTOS COMPROMETIDOS

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

APLICACION			DESCRIPCION	IMPORTE
PRESUPUESTARIA				
73	932	22713	CONTRATO INSPECCION TRIBUTARIA	7.000,00
80	1532	21000	COLOCACION BARANDAS METALICAS EN DIFERENTES PUNTOS	1.958,89
17	171	21001	RECOGIDA NARANJAS 2016	4.840,00
91	333	21200	CUBIERTA Y FACHADA TEATRO GARNELO	10.947,48
92	323	21200	SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO SAN JOSE	8.082,22
92	323	21200	SUSTITUCION PERSIANA COLEGIO BEATO SAN JUAN DE AVILA	4.861,86
80	1532	21000	MANTENIMIENTO DE VIAS EN DISTINTOS PUNTOS	9.196,00
14	170	21200	RESTAURACION Y ADECENTAMIENTO POZA DE LA ALCUBILLA Y ENTORNO	8.023,07
40	342	21300	MANTENIMIENTO CALDERA PABELLON ULTIMA FRA 2016	985,21
40	342	21300	MANTENIMIENTO CESPED MES DE DICIEMBRE	444,68
62	491	21600	DIGITALIZACION ACTAS CAPITULARES	2.262,44
44	231	22612	CONSUMIBLES GASTOS DE LUZ Y AGUA CONVENIO FSU HUERTOS SOLARES	860,00
44	231	22612	MONITOR MODULOS OCUPACIONALES PINTURA DICIEMBRE	1.883,97
44	231	22612	MONITOR MODULOS OCUPACIONALES JARDINERIA DICIEMBRE	402,93
94	337	22612	PROYECTO PERIODICO INTER ESCOLAR-TRABAJOS DE IMPRESIÓN REVISTA	667,92
60	433	22612	REALIZACION DE VIDEOS DE PROMOCION ECONOMICA	4.254,83
94	337	22612	PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (I)	900,00
94	337	22612	PROYECTO DINAMIZACION CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA(II)	900,00
44	231	22612	CONVENIO FSU PROGRAMA HOSTELERIA DISCAPACITADOS	3.691,68
61	432	22612	TICKETS TREN TURISTICO	4.235,00
94	337	22612	JUVENTUD PROYECTO SINERGIA	3.240,00
94	337	22612	TALLER PRENSA PARA NIÑOS	570,00
94	337	22612	PROYECTO FORMATIVO ADOLESCENTES E INTERNET CENTROS SECUNDARIA	600,00
92	323	22700	LIMPIEZA COLEGIOS DICIEMBRE	21.497,67
20	150	22706	REDACCION ADECUACION SEDE CJO. REGULADOR A MUSEO HISTORICO	3.012,90
20	150	22706	PROYECTO REFORMA- REMODELACIÓN VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORT	2.541,00
20	150	22706	DIRECCION EJECUCION Y COORD. SEG. Y SALUD.REFORMA REMODELACION IN	3.608,11
20	150	22706	ELABORACION PLAN LOCAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.480,15
60	433	47002	SUBVENCIONES CHEQUE EMPRENDIMIENTO 2016	6.000,00
60	433	47004	SUBVENCIONES INICIATIVAS EMPRESARIALES 2016	19.800,00
60	433	47003	SUBV. CONSOLIDACION EMPRESAS 2016	10.871,84
20	1522	48022	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS 2016	49.314,76
97	231	48026	SUVB. NOMINATIVA PATRIMONIO AGUILERENSE-2016	300,00
20	1521	44900	TRANSFERENCIA ATRIUM	5.500,00
60	433	62200	REDACCION PROYECTO ADAPTACION NAVES CIATESA Y ENVIDARTE	907,50
40	342	62300	ADQUISICION DESCALCIFICADOR PISCINA CUBIERTA	18.938,00
17	171	62302	ADQUISICION DE ANDAMIO TORRE HOMOLOGADO	2.969,09
17	171	62302	ADQUISICION DE MARTILLOS Y UTILES VARIOS	2.193,49
12	1621	62505	CONTRATACION INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PUNTO LIMPI	2.541,96
12	1621	62505	CONTRATACION TRABAJOS DE VALLADO DEL PUNTO LIMPIO	1.726,67
70	920	63204	PROYECTO Y DIRECCION TEC. REFORMA INST. ELECTRICA NAVES CIATESA	1.452,00
17	171	63900	TRABAJOS DE REFORMA ZONA INFANTIL EN PLAZA DE LOS POETAS	12.826,00
80	454	76102	PLANES PROVINCIALES DIPUTACION	10.454,00
70	920	63204	OBRA ADAPTACION ENVIDARTE/ NAVES A NAVES USOS MULTIPLES	94.929,78

356.673,10

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):

3831 59AC D555 0F6D 49A1



383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):



3831 59AC D555 0F6D 49A1

383159ACD5550F6D49A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/2/2017
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/2/2017